



Manifiesto contra la homofobia, lesbofobia, bifobia, trans*fobia y a favor de las libertades sexuales

RESUMEN

La Federación Española de Estudiantes de Medicina por la Cooperación Internacional (IFMSA-Spain), como futurxs profesionales de la medicina y como ciudadanxs queremos dar a conocer mediante este manifiesto nuestra posición en contra de la discriminación por identidad de género u orientación sexual.

Nos manifestamos como individuos defensores de la igualdad ante la ley, en el marco del Estado Democrático de Derecho, en los ámbitos civil, político, económico y cultural, preservándose, de tal modo, la igualdad y la equidad del colectivo LGBT+.

Abogamos por una atención sanitaria de calidad, dando a entender que la homosexualidad, bisexualidad o asexualidad, así como las distintas identidades de género no deben ser motivo para discriminar, excluir o estigmatizar a una persona. La sociedad necesita una sensibilización del Sistema de Salud hacia las personas que conforman el colectivo LGBT+ con el fin de no discriminar, excluir o estigmatizar a los pacientes, en un contexto de atención sanitaria de calidad.

Así mismo, plasmamos nuestro rechazo a las conductas discriminatorias en el ámbito internacional, alzando el conflicto a un tema de responsabilidad internacional y recalcar que aún carece de protección jurisdiccional. Rechazamos las conductas homófobas y transfobas de los gobiernos derivadas de políticas represivas en el ámbito internacional y defendemos la necesidad de asegurar protección jurisdiccional a las víctimas de dichos gobiernos.

PROBLEM STATEMENT

La sexualidad (incluyendo la orientación sexual) y la identidad de género, como parte fundamental de la naturaleza humana, debería tenerse en cuenta también en el plano sanitario junto con otros muchos aspectos que integran a la persona. Hay un desconocimiento generalizado del problema a nivel mundial y muy rara vez la sexualidad o la identidad de género se consideran una parte fundamental de un ser humano o incluso como un derecho básico. Además también hay poca consideración de los homosexuales y cuestiones como los derechos y la salud. Esta circunstancia tiene como resultado la falta de asistencia de salud en la mayoría de los casos, el aumento de los riesgos para la población en general y el detrimento del bienestar de los individuos.

Finalmente, encontramos una falta global de habilidades entre los estudiantes de medicina y los profesionales de la salud para tratar con personas LGBT+ y para trabajar en la salud sexual con la población en general.



MANIFIESTO

La homofobia es una actitud hostil hacia la homosexualidad y las personas homosexuales. Esta actitud hostil puede ir desde el rechazo, hasta la violencia, el insulto o la agresión física. La homofobia es algo que se construye socialmente, y es aprendida y reproducida de manera cultural. Por ende, la LGBTfobia es un estigma dirigido contra el colectivo LGBT+, pero que también afecta a las personas heterosexuales que no encajan dentro de los roles de género, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Nosotros, los miembros de la Federación Española de Estudiantes de Medicina por la Cooperación Internacional (IFMSA-Spain) queremos compartir mediante este manifiesto nuestro rechazo a la LGBTfobia como una forma de discriminación, coartación de libertad y negación de los derechos básicos de la persona, considerando los siguientes puntos:

PRIMERO: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes. Según el Artículo 2 de la Declaración Universal de los DDHH "Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición". Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos, por lo que la orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso.

Sin embargo, las violaciones a los derechos humanos reales o percibidas basadas en la orientación sexual o identidad de género de las personas constituyen un patrón global y arraigado que es motivo de seria preocupación. Entre estas violaciones se encuentran los asesinatos judiciales y extrajudiciales, la tortura y los malos tratos, las agresiones sexuales y las violaciones, las injerencias en la privacidad, las detenciones arbitrarias, la negación de empleo o de oportunidades educativas, así como una grave discriminación en el goce de otros derechos humanos y a menudo se ven agravadas por la vivencia de otras formas de violencia, odio, discriminación y exclusión, como aquellas basadas en la raza, la edad, la religión, la discapacidad o la condición económica, social o de otra índole. Actualmente, la homosexualidad está castigada con pena de prisión en 77 países, de los cuales en 7 la actividades homosexuales se hallan sujetas a pena de muerte.

SEGUNDO: Dado que la salud es un derecho humano fundamental, desde IFMSA Spain entendemos la salud sexual como tal, donde la sexualidad es una parte integral de la persona, siendo necesario para su desarrollo pleno la satisfacción de las necesidades básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor, necesidades que se ven amenazadas en la actual situación de homofobia.



Hoy en día, el tema de la LGBTfobia adquiere una importancia creciente en el ámbito de las ITS. Empezando por el VIH, distintos estudios realizados en España, y otros países de nuestro entorno indican, que en los últimos años se está produciendo un incremento de la incidencia de casos de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como de diversas Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Manifestamos nuestro rechazo hacia un tipo de educación sexual basada en predisposiciones a determinadas enfermedades, especialmente de transmisión sexual, por razones de orientación sexual o de identidad de género. Asimismo, abogamos por una educación pública y también profesional que se centre en las prácticas sexuales de riesgo, y no en prejuicios que radican en última instancia en la estigmatización del colectivo LGTB en este aspecto.

Desde IFMSA Spain, queremos hacer manifiesto el gran problema de salud asociado que conlleva la LGBTfobia en nuestro medio. Nos posicionamos en contra de la LGBTfobia debido a que dificultan dar respuesta al VIH y SIDA y por ende al resto de las ITS, pues fomentan el aislamiento y la exclusión e impiden el acceso a los programas de prevención, asesoramiento, pruebas y atención a población con orientación o identidad diferentes a la heterosexual, particularmente a los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) ya que el estigma asociado con la homosexualidad puede inhibir a algunos hombres de identificarse a sí mismos como homosexuales o bisexuales.

En lo referente a la salud psicológica, las conductas negativas hacia estos colectivos llevan a hacerles sufrir graves problemas sociales que repercuten directamente en la configuración de su personalidad y autoestima, creándoles crisis de identidad severas que pueden hacerles renunciar a su sexualidad, convirtiéndose en personas alienadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos que es un pilar fundamental producir un cambio cultural de aquellos elementos estructurales de nuestra sociedad que hacen a los HSH y la comunidad LGTB+ más vulnerables a la Infección por VIH/SIDA y otras ITS entre otras patologías, al colocar la realidad homosexual, bisexual y transexual en los límites de lo marginal, el machismo y la homofobia secular.

TERCERO: Actualmente contamos con una mayor composición de investigaciones que identifican las disparidades de salud que afectan negativamente lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. El colectivo LGTB presenta un mayor riesgo de experimentar problemas de salud mental, abuso de sustancias y ser víctimas de la discriminación y agresiones, entre otras circunstancias necesarias de asistencia sanitaria, entre las que destacan el tratamiento ginecológico que se les da a las mujeres lesbianas y la presunción de heterosexualidad. No obstante, y pese a todo ello reciben menos atención y asistencia de carácter preventivo. Estas afirmaciones no son más que un reflejo de las crecientes barreras de acceso a un deficiente sistema sanitario, incapaz de identificar e integrar correctamente sus necesidades.

Consideramos importante la preparación y la competencia adecuadas en relación con el cuidado de la población transgénero y abogamos por la eliminación del concepto de transexualidad de la definición de trastorno de la identidad sexual



recogida en el CIE-10-. Este hecho da testimonio escrito del estigma de este colectivo y fomenta una educación poblacional en materia de salud pública errónea, promoviendo la idea de transexualidad como enfermedad psiquiátrica y no como identidad de género alternativa.

Llamamos a las autoridades responsables de la educación médica, que desempeñan un papel importante en la corrección de esta desigualdad a que proporcionen una formación completa y de calidad. IFMSA Spain, como futuros profesionales de la salud, manifestamos la necesidad de la inclusión del colectivo LGTB+ en el currículum médico, mediante una formación específica y continua, integrando al paciente en módulos y casos centrados en otros temas a lo largo de todo nuestro aprendizaje con el fin de normalizar su condición como pacientes típicos.

BIBLIOGRAFÍA

1. PICHARDO, JI. El estigma hacia personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. en Gaviria E, García-Ael C, Molero F. Investigación-acción. Aportaciones de la investigación reducción del estigma. Madrid: Sanz y Torres; 2012. p. 111-125.
2. FRA. European Union lesbian, gay, bisexual and transgender survey. Results at a glance. Luxembourg: Publications Office of the European Union; 2013.
3. Amnistía Internacional. Informe 2013 de Amnistía Internacional: El Estado de los Derechos Humanos en el mundo. [en línea]. [citado el 23 May 2015]. Disponible en: http://files.amnesty.org/air13/AmnestyInternational_AnnualReport2013_complete_es.pdf
4. SAVOIE PÉREZ, Carlos (2013). "Tema 1: Aspectos generales" en SAVOIE PÉREZ, Carlos. Prevención y promoción de la salud en el colectivo LGTB: VIH/SIDA e ITS e intervención grupal. MÓDULO I: Infección por VIH/SIDA, pp. 4-11.
5. SAVOIE PÉREZ, Carlos (2013). "Tema 5.1: La importancia en la detección y tratamiento de las ITS" en SAVOIE PÉREZ, Carlos. Prevención y promoción de la salud en el colectivo LGTB: VIH/SIDA e ITS e intervención grupal. MÓDULO II: Las infecciones de transmisión sexual (ITS), pp. 4-5.
6. MINISTERIO DE SANIDAD (2013): "Capítulo 8.1: Tiempo y lugar de realización de la última prueba del VIH" en Encuesta on-line europea para hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (EMIS). Resultados en España, p: 70
7. Marín, C. (5 de Septiembre de 2014). ¿Discriminan los sanitarios al colectivo LGTB? El Mundo. [en línea]. [citado el 28 Jun 2015] Disponible en: <http://www.elmundo.es/salud/2014/09/05/54089d15e2704e04188b4589.html>